

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 1 de junio de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 249/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 249/2017. Negociado: LH.

NIG: 2906744S20170003167.

De: Doña Natalia Jiménez Gómez.

Abogado: Don José Manuel Medina Alcántara.

Contra: Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 249/2017, se ha acordado citar a Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 25 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Enfermos Mentales, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a uno de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.